

MEMORIA GENERAL DE ACTIVIDADES

**Ejercicio
2016**

**ASOCIACIÓN
PUNTO
OMEGA**

ÍNDICE

1. DATOS DE LA ENTIDAD.

- A. Identificación de la Entidad.
- B. Domicilio de la Entidad.

2. FINES ESTATUARIOS.

3. NÚMERO DE SOCIOS.

4. ACTIVIDADES DESARROLLADAS, RESULTADOS Y BENEFICIARIOS.

- A. Identificación de cada actividad.
- B. Recursos humanos asignados a cada actividad.
- C. Coste y financiación de cada actividad.
- D. Beneficiarios/as de cada actividad.
- E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento.

5. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE MEDIOS DE LA ASOCIACIÓN

- A. Medios Personales.
- B. Medios materiales.
- C. Subvenciones públicas

6. RETRIBUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA

- A. En el desempeño de sus funciones.
- B. Por funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva.

7. ORGANIZACIÓN DE LOS DISTINTOS SERVICIOS, CENTROS O FUNCIONES EN QUE SE DIVERSIFICA LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD.

FIRMAS DE LA MEMORIA POR LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA

1. DATOS DE LA ENTIDAD

A. Identificación de la entidad

Denominación		
ASOCIACIÓN PUNTO OMEGA		
Régimen Jurídico		
Ley Orgánica 01/2002 de 22 de marzo reguladora del Derecho de Asociación.		
Registro de Asociaciones		
Registro Nacional de Asociaciones del Ministerio del Interior		
Número de Inscripción en el Registro correspondiente	Fecha de Inscripción	CIF
56.939	18 de septiembre de 1984	G28965002

B. Domicilio de la entidad

Calle/Plaza	Número	Código Postal
Calle Ricardo Médem	20	28931
Localidad / Municipio	Provincia	Teléfono
MÓSTOLES	MADRID	91.613.23.36
Dirección de Correo Electrónico	Fax:	
puntomega@puntomega.es	91.618.00.03	

2. FINES ESTATUTARIOS

La existencia de esta Asociación tiene como fines: Ayudar y crear cauces a la promoción humana y al desarrollo integral de todos los hombres y mujeres, especialmente de los desfavorecidos, en riesgo de exclusión o marginados, comprendiendo como tales a:

- Menores y adolescentes en desventaja por motivos de fracaso escolar, falta de capacitación profesional, o provenientes de un entorno social o familiar deteriorado.
- Víctimas de situaciones de abandono o maltrato físico o psíquico.
- Víctimas de Adicciones: Drogodependientes y exdrogodependientes. Alcohólicos y exalcohólicos. Ludópatas. Otras dependencias.
- Reclusos y ex-reclusos.
- Enfermos de SIDA y otras patologías asociadas.
- Mujeres en situaciones de prostitución, con cargas familiares o en situaciones de pobreza.
- Mujeres maltratadas o violadas.
- Transeúntes; población sin techo.
- Minorías étnicas.
- Emigrantes e inmigrantes.
- Refugiados.
- Ancianos.
- Discapacitados físicos o psíquicos.
- Enfermos mentales.
- Cuantas otras formas de riesgo de exclusión social y marginación puedan presentarse.

3. NÚMERO DE SOCIOS

Número de personas físicas asociadas	Número de personas jurídicas asociadas	Número total de socios
34	0	34

Naturaleza de las personas jurídicas asociadas

--

4. ACTIVIDADES DESARROLLADAS, RESULTADOS Y BENEFICIARIO

Durante el ejercicio 2016, todas las actuaciones acometidas por la Asociación Punto Omega se pueden agrupar en cinco actividades:

- (1) Centro de Prevención y Tratamiento Sanitario de las Adicciones para Adolescentes y Jóvenes.
- (2) Centro de Estancia Prolongada para Drogodependientes.
- (3) Unidad de Atención al Drogodependiente en el Centro Penitenciario Madrid IV.
- (4) Centro de Emergencia Social.
- (5) Centro de Formación e Inserción Socio Laboral "Salvador Gaviota".

	Intervención Realizada en 2016	Personas Atendidas
Actividad 1	Centro de Prevención y Tratamiento Sanitario de las Adicciones para Adolescentes y Jóvenes situado en la Calle de los Mesejo (Madrid).	1.091
Actividad 2	Centro Residencial de Tratamiento para Drogodependientes en Estancia Prolongada (30 plazas) situado en Aluche (Madrid).	43
Actividad 3	Unidad de Atención al Drogodependiente en el Centro Penitenciario Madrid IV.	260
Actividad 4	Centro de Emergencia Social con Unidad de Calle situado en Móstoles.	617
Actividad 5	Centro de Formación e Inserción Socio Laboral "Salvador Gaviota" situado en Móstoles.	18.621
	TOTAL =	20.632

Todas las actividades con sus diferentes proyectos y servicios asociados a las mismas se describen a continuación.

A. Identificación de la actividad 1

Denominación de la actividad

Actividad 1: **CENTRO DE PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO SANITARIO DE LAS ADICCIONES PARA ADOLESCENTES Y JÓVENES SITUADO EN LA CALLE DE LOS MESEJO Nº9 (MADRID)**

Servicios comprendidos en la actividad

Los cuatro servicios esenciales son:

Servicio de Información y Orientación, dirigido a todos los destinatarios.: Los adolescentes y jóvenes y a sus padres o tutores, profesionales de los ámbitos sanitario, educativo y social.

Servicio de Valoración, Diagnóstico y Plan de Actuación: El proceso de valoración estará dirigido a consumidores de drogas adolescentes y jóvenes, que habiendo recibido información sobre la Cartera de Servicios del Centro y de la Red Asistencial general, estén interesados en recibir atención en el centro.

Servicio de Seguimiento y Control Terapéutico: Dirigido a consumidores de drogas adolescentes y jóvenes, que han sido valorados, diagnosticados de abuso o dependencia y establecido un contrato de adhesión terapéutica.

Servicio de Atención Familiar: Este servicio estará dirigido a personas del entorno familiar del paciente adolescente o joven. Orientado a asesorar y proporcionar a los familiares del paciente los elementos precisos para la adquisición de actitudes y habilidades en el proceso terapéutico, así como la detección precoz de personas en el entorno familiar en los que existan factores de riesgo de uso o abuso de drogas, con el fin de realizar una intervención precoz.

Breve descripción de la actividad

La prestación del servicio público consistente en la atención a adolescentes y jóvenes con uso, abuso o dependencia de drogas, con la finalidad de evitar la transición del uso al abuso y de éste a la dependencia y, si ésta se produce, lograr su deshabitación y la remisión parcial, completa o resolución del trastorno de dependencia.

B. Recursos humanos asignados a la actividad

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	19
Personal con contrato de servicios	0
Personal voluntario	0

C. Coste y financiación de la actividad

COSTES DE LA ACTIVIDAD	IMPORTE
Gastos de Personal	442.777,38 €
Otros Gastos de la Actividad	202.648,27 €
Gastos Financieros	2.903,62 €
Amortización del Inmovilizado	1.334,06 €
COSTES TOTAL DE LA ACTIVIDAD 1 =	649.663,33 €

FINANCIACIÓN DE LA ACTIVIDAD	IMPORTE
Contratos	584.982,11 €
Subvenciones, donaciones y legados	48.220,70 €
Otros Ingresos	43.498,80 €
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD 1 =	676.701,61 €

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

Se ha atendido a 1091 personas en total desde los diferentes servicios que realiza nuestro Centro de Prevención y Tratamiento Sanitario de las Adicciones en Adolescentes y Jóvenes "Los Mesejo".

Clases de beneficiarios/as:

Personas que reúnan los requisitos necesarios reflejados a continuación.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:

Podrán ser usuarios del servicio todos los adolescentes y jóvenes incluidos en el art.3 de la Ley 5/2002 de 27 de junio, sobre Drogodependencias y otros Trastornos Adictivos de la Comunidad de Madrid, que soliciten atención en alguno de los Servicios ofertados por el Centro y, en un sentido amplio, las personas de su entorno de soporte familiar y población en general que solicite información sobre drogas.

Los pacientes con patología psiquiátrica o con problemas conductuales arraigados y de base que requieran intervención psiquiátrica o educativa en otros centros sanitarios de salud mental no serán subsidiarios de tratamiento en este centro.

El acceso al centro se realizará de forma directa por los destinatarios o a través del contacto con profesionales de atención primaria de salud, de los centros educativos, o de los centros de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid.

Todos los servicios del Centro son gratuitos.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Las personas que son atendidas desde nuestro dispositivo acceden a prestaciones integrales adaptadas a sus necesidades y dificultades. Reciben atención bio-psico-social en régimen ambulatorio.

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Se han atendido desde el Servicio de Información y orientación a 787 personas que presentaban dudas sobre el abordaje del consumo de sustancias de un familiar y sobre el cannabis principalmente.

Por otro lado, se ha atendido a 304 jóvenes y menores, 225 varones y 79 mujeres. De los cuales, 44 han sido atendidos desde un Plan de Prevención, 24 hombres y 20 mujeres; mientras que 260 han sido atendidos en la realización de tratamiento, 201 hombres y 59 mujeres.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

La intervención realizada desde el Centro para la Prevención y Tratamiento Sanitario de Adicciones en Adolescentes y Jóvenes "Los Mesejo" se alinea con los fines de nuestra Asociación.

A. Identificación de la actividad 2

Denominación de la actividad

Actividad 2: **CENTRO DE ESTANCIA PROLONGADA PARA DROGODEPENDIENTES SITUADO EN EL MADRILEÑO BARRIO DE ALUCHE.**

Servicios comprendidos en la actividad

El "Centro de Tratamiento para Drogodependientes en Estancia Prolongada" tiene como fin apoyar el tratamiento en régimen residencial a personas drogodependientes con un trastorno persistente, con un largo historial de consumo y múltiples recidivas tras diversos tratamientos orientados a la resolución del trastorno adictivo, enfocado hacia la paliación, minimización de daños y posible recuperación parcial de los déficits instaurados.

Servicios comprendidos en la Actividad: Prestaciones que se proporciona a los pacientes:

Apoyo al Tratamiento

Cuidados Sanitarios

Tratamientos farmacológicos supervisados.

Rehabilitación física y cognitiva.

Educación sanitaria orientada a la prevención y manejo de pródromos.

Prevención, contención y abordaje de las situaciones de crisis

Establecer pautas de actuación para la prevención y la intervención eficaz en situaciones de crisis.

Acompañamiento Terapéutico

Supervisión continuada de las actividades diarias del paciente.

Verificación del cumplimiento de las prescripciones terapéuticas establecidas por el Centro de Tratamiento orientadas al mantenimiento de la abstinencia y la consecución del mayor nivel posible de autonomía.

Soporte

Manutención y alojamiento

Cuatro comidas diarias: desayuno, almuerzo, merienda y cena.

Alojamiento con habitación compartida.

Uso de ropa de cama, mesa y aseo.

Cuidados y Autonomía Personal

Aprendizaje de rutinas para el aseo, alimentación, actividad, ocio, descanso, sueño.

Aprendizaje de competencias para la convivencia.

Breve descripción de la actividad

El contrato de gestión de servicio público, en régimen de concierto denominado "Centro de Tratamiento para Drogodependientes en Estancia Prolongada", tiene como fin apoyar el tratamiento en régimen residencial a personas drogodependientes con un trastorno persistente, con un largo historial de consumo y múltiples recidivas tras diversos tratamientos orientados a la resolución del trastorno adictivo, enfocado hacia la paliación, minimización de daños y posible recuperación parcial de los déficits instaurados.

Este recurso constituye un centro de apoyo a la persona con unos objetivos mínimos de intervención para el tratamiento de deshabitación y máximos en cuanto a soporte y cuidados, individualizados de manera pormenorizada.

Si bien es posible que algunos de nuestros pacientes puedan avanzar en su proceso terapéutico y lograr mayor autonomía, con el grueso de la población general atendida en este dispositivo se trata de evitar que la disfuncionalidad avance.

B. Recursos humanos asignados a la actividad

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	22
Personal con contrato de servicios	0
Personal voluntario	0

C. Coste y financiación de la actividad

COSTES DE LA ACTIVIDAD	IMPORTE
Gastos de Personal	329.897,21 €
Otros Gastos de la Actividad	226.274,64 €
Gastos Financieros	2.277,94 €
Amortización del Inmovilizado	1.776,69 €
COSTES TOTAL DE LA ACTIVIDAD 2 =	560.226,49 €

FINANCIACIÓN DE LA ACTIVIDAD	IMPORTE
Contratos	464.471,24 €
Subvenciones, donaciones y legados	38.871,37 €
Otros Ingresos	34.577,86 €
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD 2 =	537.920,48 €

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

Durante el año 2016, se han beneficiado de nuestro recurso 43 pacientes, 35 varones y 8 mujeres.

Clases de beneficiarios/as:

Pacientes atendidos en los Centros de Atención Integral al Drogodependiente de la Subdirección General de Actuación en Adicciones que cumplan con los Requisitos que se reflejan a continuación.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:

La población a la que va dirigida este recurso queda en marcada en un colectivo de personas con diagnóstico de Trastorno grave por consumo de sustancias que, a consecuencia del mismo o proporcionado por él, presentan un grado de disfuncionalidad, discapacidad y deterioro de su salud tales que suponen que la persona se maneje con dificultad en diferentes áreas de su vida personal y social, con la consiguiente pérdida de autonomía. Deben ser derivados por sus CAID de referencia y contar con valoración positiva de incorporación por parte del Equipo de Valoración de la Subdirección General de Actuación en Adicciones de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Este recurso constituye un centro residencial de apoyo a la persona con unos objetivos mínimos de intervención para el tratamiento de deshabitación y máximos en cuanto a soporte y cuidados, individualizados de manera pormenorizada.

Si bien es posible que algunos de nuestros pacientes puedan avanzar en su proceso terapéutico y lograr mayor autonomía, con el grueso de la población general atendida en este dispositivo se trata de evitar que la disfuncionalidad avance.

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Por un lado, con el apoyo al tratamiento sanitario, permite la estabilización de la población atendida con el cumplimiento, por parte de los pacientes, de los tratamientos prescritos, produce una reducción de la necesidad de intervenciones de mayor coste, como las hospitalizaciones frecuentes y prolongadas, el uso innecesario de los servicios de urgencia y los Servicios de cuidados intensivos, mejorando las condiciones de vida de los pacientes que residen en nuestro dispositivo.

Por otro lado, a todos los pacientes atendidos en nuestro centro, se les ha apoyado en la gestión de todas las prestaciones a las que tienen derecho, al igual que cualquier ciudadano y a la preparación para el acceso a otros recursos normalizados no específicos de adicciones, como el entrenamiento para la autonomía con el fin de vivir de forma lo más independientemente posible.

Nuestro centro ofrece una atención integral, ya que las actuaciones desarrolladas por el equipo interdisciplinar (sanitario y socioeducativo) realizadas de manera complementaria otorga un valor añadido ("el todo es más que la suma de sus partes").

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

La intervención realizada desde el Centro Estancia Prolongada se alinea con los fines de nuestra Asociación.

A. Identificación de la actividad 3

Denominación de la actividad

Actividad 3: **UNIDAD DE ATENCIÓN AL DROGODEPENDIENTE EN EL CENTRO PENITENCIARIO MADRID IV (Navalcarnero).**

Servicios comprendidos en la actividad

Las **actividades** del programa son gratuitas, encontrándose divididas por niveles y por su naturaleza (actuaciones individuales y grupales):

- **Intervención individual:** Evaluación y seguimiento psicológico, social, educativo y ocupacional, Tutorías de refuerzo de las estrategias y herramientas explicadas en grupo terapéutico, Intervención con las familias, Recogida y procesamiento de muestras de orina.
- **Intervención grupal:** Grupo de motivación, escuela de salud, grupos terapéuticos (prevención de recaídas, habilidades sociales, afrontamiento de la ansiedad), mantenimiento del cambio, grupos de animación sociocultural (habilidades sociales básicas en el grupo, ludotecas, cineforum, talleres modulares, actividades extraordinarias con motivo de celebraciones). Taller pre-laboral y el grupo de preparación para la vida en libertad.

Breve descripción de la actividad

La Unidad proporciona tratamiento terapéutico a drogodependientes durante su estancia en prisión, al tiempo que motiva para la continuación de dicho proceso una vez producida la excarcelación.

De esta manera se facilita la posterior incorporación al mundo social y laboral. Esta Unidad presta sus servicios a algo más de 250 reclusos al año de los módulos tres y cuatro del Centro Penitenciario.

Así mismo, a la vez que las personas drogodependientes realizan tratamiento se produce intervenciones familiares y/o con la red social más cercana del paciente.

B. Recursos humanos asignados a la actividad

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	10
Personal con contrato de servicios	0
Personal voluntario	0

C. Coste y financiación de la actividad

COSTES DE LA ACTIVIDAD	IMPORTE
Gastos de Personal	278.693,62 €
Otros Gastos de la Actividad	76.614,91 €
Gastos Financieros	291,28 €
Amortización del Inmovilizado	782,38 €
COSTES TOTAL DE LA ACTIVIDAD 3 =	356.382,19 €

FINANCIACIÓN DE LA ACTIVIDAD	IMPORTE
Contratos	343.074,40 €
Subvenciones, donaciones y legados	28.279,99 €
Otros Ingresos	25.510,74 €
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD 3 =	396.865,13 €

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

Desde la Unidad de Atención al Drogodependiente, en el ejercicio correspondiente al año 2016, se han atendido a 260 pacientes, todos ellos varones; así mismo, se han atendido a 109 familiares y/o personas de la red social más cercana de los pacientes atendidos.

Clases de beneficiarios/as:

La población diana está compuesta por varones penados con una condena mínima de 9 meses, con diagnóstico de trastorno por dependencia/abuso (DSM-IV-TR) o adicción (DSM-5) a sustancias, y sus familias.

El perfil de la persona atendida en la UAD es aquella que se encuentra privada de libertad, varón, de entre 35 y 50 años de edad, con problemas de drogodependencias, con escasa formación y experiencia laboral, procedente de entornos de exclusión social, con antecedentes penales y varios ingresos en prisión y con delitos contra la propiedad o pequeñas infracciones contra la salud pública como causa principal de su privación de libertad.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:

Para recibir atención desde la UAD, es necesario que cumplan con el perfil del centro, descrito anteriormente en "Clases de Beneficiarios" y que lo soliciten por escrito mediante instancia.

Todos los servicios de la UAD son gratuitos.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Nuestros pacientes reciben una atención personalizada e individualizada, en base a sus necesidades, trabajando sobre sus dificultades y potencialidades, dotándoles de una intervención integral por parte del equipo multidisciplinar del dispositivo.

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Estudios realizados en la UAD (1999, 2007 y 2010) ponen de manifiesto que el servicio reduce la tasa de reingreso en prisión. El retorno social es incuestionable, así como el ahorro para el erario público que puede calcularse enfrentando tres variables: el coste diario que genera una persona en prisión, la reducción de la tasa de reingreso en prisión que produce el servicio y el coste total del servicio. Los estudios realizados demuestran que después de tres años, de las personas que recibieron tratamiento, solamente el 15% regresaron a prisión. En el grupo de control, se observó que esta cifra era del 45%. Este grupo lo constituyeron personas que pudieron recibir tratamiento y no lo hicieron porque lo rechazaron. Los estudios demuestran que por cada 3 € gastados en la UAD, se produce un retorno económico para las diferentes administraciones públicas de al menos 5 €.

Los resultados han demostrado que las derivaciones externas realizadas desde la UAD, cuando el interno es excarcelado en tercer grado, artº 182 o libertad condicional, permiten que aumente la adherencia a programas de la red normalizada de atención al drogodependiente y otros recursos específicos, como por ejemplo: inserción socio-laboral, atención a familias, salud mental, etc.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

La intervención realizada desde la UAD se alinea con los fines de nuestra Asociación.

A. Identificación de la actividad 4

Denominación de la actividad

Actividad 4: **CENTRO DE EMERGENCIA SOCIAL situado en Móstoles**

Servicios comprendidos en la actividad

Servicio de Información y Orientación: cuyo objetivo es a la recuperación de la identidad social en aquellas personas que presenten un mayor grado de deterioro.

Servicio de Alimentación: cuyo objetivo es disponer de una oferta en alimentación que aporte un mínimo diario de lácteos, fruta, hidratos de carbono y proteínas, con menús variados, en tres momentos; desayuno, comida y merienda.

Servicio de Cuidados básicos e Higiene: cuyo objetivo es mejorar la calidad de vida de los usuarios mediante un trabajo educativo para la adquisición o recuperación de hábitos de higiene y cuidado personal.

Servicio de Descanso: cuyo objetivo es disponer de un área habilitada con sillones durante el tiempo de apertura del centro. Se realiza intervención socioeducativa en este servicio.

Unidad de Trabajo de Calle: cuyo objetivo es favorecer la rehabilitación y la progresiva incorporación social de personas sin hogar y/o sin alojamiento digno.

Ola de frío: Recurso de baja exigencia cuyo objetivo principal es apoyar a las personas en exclusión social a la superación de la situación de desarraigo a través de la cobertura de necesidades básicas en periodos de condiciones climatológicas adversas (-2°C).

Breve descripción de la actividad

Todas las **Actividades** desarrolladas en nuestro Centro son gratuitas. Las actuaciones que caracterizan a nuestro Centro de Día con Unidad de Calle son:

- Acogida, Información y orientación.
- Proyectos de Atención Individualizada.
- Dotar a los usuarios de los productos de aseo.
- Realización y dispensación de menús y entrega de alimentos.
- Entrega de kits de alimentos, higiene y limpieza a familias.
- Reparto kits alimentación, de aseo y de prendas básicas a personas en situación de calle.
- Intervenciones para la adquisición de normas sociales, la adquisición hábitos de alimentación saludables y para la adquisición de hábitos de higiene.
- Gestión documental y de prestaciones económicas.
- Acompañamientos en el contacto con los recursos sociosanitarios existentes donde puedan obtener la ayuda adecuada en función de la problemática asociada que presente.
- Coordinación interinstitucional.
- Información de recursos en trabajo de calle.
- Localización y contacto de personas sin hogar.
- Cobertura de necesidades básicas en periodos de condiciones climatológicas adversas en horario de noche.

B. Recursos humanos asignados a la actividad

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	9
Personal con contrato de servicios	0
Personal voluntario	6

C. Coste y financiación de la actividad

COSTES DE LA ACTIVIDAD	IMPORTE
Gastos de Personal	194.323,88 €
Otros Gastos de la Actividad	82.379,25 €
Gastos Financieros	115,34 €
Amortización del Inmovilizado	1.626,45 €
COSTES TOTAL DE LA ACTIVIDAD 4 =	278.444,91 €

FINANCIACIÓN DE LA ACTIVIDAD	IMPORTE
Contratos	10.809,21 €
Subvenciones, donaciones y legados	262.325,02 €
Otros Ingresos	18.763,36 €
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD 4 =	291.897,58 €

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

Desde el Centro de Emergencia Social con Unidad de Calle se han atendido en total a **617** personas, de las cuales:

- 309 fueron atendidas desde el Centro de Emergencia Social, 56 de estas personas atendidas a su vez desde la Unidad de Calle.
- 358 atendidas desde la Unidad de Calle.
- 24 fueron atendidas desde el servicio de Ola de frío, de las que 18 eran atendidas desde la Unidad de Calle.
- 94 son familias con menores a su cargo que residen en infraviviendas.

Clases de beneficiarios/as:

Personas que presentan un alto grado de vulnerabilidad social, encontrándose en situaciones de riesgo y/o exclusión social.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:

Para recibir atención desde el Centro de Emergencia Social, es necesario que cumplan con el perfil del centro, descrito anteriormente en "Clases de Beneficiarios".
Todos los servicios de este Centro son gratuitos.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Se realiza una intervención integral y **coordinada** con otras entidades que están trabajando con las personas atendidas como son hospitales, Servicios Sociales, centros docentes, otras ONGs (Cruz Roja, Cáritas...) para conseguir objetivos marcados en común que favorezcan los fines de inclusión social que perseguimos con nuestra intervención, incluidos en el **Plan de Atención Individualizado** que se diseña de forma consensuada con cada persona.

En todos los casos posibles se facilita el acceso al **Centro de Formación e Inserción Socio Laboral "Salvador Gaviota"**, gestionado por Punto Omega y situado en el mismo edificio.

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Se han conseguido logros muy positivos en la intervención socioeducativa de las personas en alta vulnerabilidad que acudían a nuestro recurso, durante el año 2016:

- Se han repartido mensualmente una media de 2016 comidas.
- Se han repartido una media de 69 lotes al mes de alimentación, higiene y limpieza para familias en dificultad.
- Se han entregado una media de 240 prendas al mes del ropero del Centro.
- 67 personas que no habían establecido contacto con Servicios Sociales municipales han sido derivados a éstos.
- 36 personas han sido derivadas a albergues debido a su situación socioeconómica.
- 5 personas han sido derivadas a Centros de Tratamiento para Drogodependientes para tratar su adicción.
- 22 personas han sido derivadas a Centros sanitarios con el fin de que accedan a prestaciones sanitarias debido a su situación médica.
- 19 personas que se encontraban en situación de calle o infravivienda han accedido a una vivienda (vivienda compartida normalmente).
- 21 personas han accedido a cursos de formación para la mejora de su empleabilidad.
- 30 personas han sido derivadas a orientación laboral.
- 34 personas han sido dadas de alta en el recurso por mejora de su situación socio-económica.

Se ha conseguido cumplir con los objetivos del Centro de Emergencia Social. Se ha conseguido una mejora objetiva de la calidad de vida de las personas atendidas en el mismo. Se han facilitado tanto prestaciones materiales como intervenciones socioeducativas y acompañamiento social con el objetivo de cumplir los objetivos marcados en el Proyecto de Atención Individualizado. Se han conseguido logros relacionados con el proyecto vital de nuestros usuarios.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

La intervención realizada desde el Centro de día o Emergencia Social se alinea con los fines de nuestra Asociación.

A. Identificación de la actividad 5

Denominación de la actividad

Actividad 5: **CENTRO DE FORMACIÓN E INSERCIÓN SOCIO LABORAL “Salvador Gaviota” situado en Móstoles**

Servicios comprendidos en la actividad

Desde nuestro Centro de Formación e Inserción Socio-Laboral "Salvador Gaviota" se realizan actuaciones en:

- **Acciones formativas para desempleados conducentes a la obtención de certificados de profesionalidad.**
- **Programas Profesionales**
- **Intermediación Laboral a través de la Agencia homologada de Colocación “Intermedia”.**
- **Itinerarios de inserción socio-laboral para colectivos en situación de exclusión social moderada**
- **Educación para la Salud en jóvenes**
- **Promoción del voluntariado**, realizándose la Escuela de Voluntariado de nuestra Asociación Punto Omega.
- **Servicio de Prevención de la Adicción a las Nuevas Tecnologías “SPANT”**
- **Servicio de Prevención de la Adicción a las Nuevas Tecnologías “CLICK”**
- **Talleres de Capacitación Profesional**
- **Servicio de atención a la Infancia, Prevención e Inserción Social: “Punto y Seguido”**
- **Atención a familias con situaciones de violencia filio-parental**
- **Servicio de Prevención y Atención al Acoso Escolar (SERPAE)**

Breve descripción de la actividad

- **Acción formativa para desempleados conducente a la obtención de certificado de profesionalidad:** se imparten el Certificado de Profesionalidad de Instalación y Mantenimiento de zonas verdes.
- **Programas Profesionales (antiguos Programas de Cualificación Profesional Inicial):** Constituyen una oferta educativa de formación profesional dirigida a colectivos que precisan una atención específica derivada de circunstancias sociales o discapacidad física, psíquica o sensorial. Su finalidad es la de facilitar a estos jóvenes, que no han obtenido el título de Graduado en Educación Secundaria, el acceso al mundo laboral a través de la adquisición de las competencias profesionales propias, así como ampliar la formación general que favorezca el desarrollo personal, social y laboral.

- **Intermediación Laboral a través de la Agencia homologada de Colocación “Intermedia”.** La Asociación Punto Omega gestiona "Intermedia", una Agencia de Colocación registrada con código 1300000024. Ésta realiza actividades que tienen por finalidad proporcionar un trabajo a las personas desempleadas. Su actuación se encuentra coordinada por los Servicios Públicos de Empleo.
- **Itinerarios de inserción socio-laboral para colectivos en situación de exclusión social moderada.** Se ha atendido a personas desempleadas en riesgo de exclusión social. El objetivo es potenciar y entrenar las habilidades socio-laborales a través de talleres de búsqueda activa de empleo y tutorías individualizadas, con el fin de mejorar su empleabilidad.
- **Educación para la Salud en jóvenes.** Este proyecto desarrolla actuaciones de prevención ante los riesgos contra la salud y de promoción de hábitos más saludables. La educación para la salud se centrará en la prevención de enfermedades de transmisión sexual, trastornos de la conducta alimentaria, embarazos no deseados y Educación Vial.
- **Promoción del voluntariado,** realizándose la Escuela de Voluntariado de nuestra Asociación Punto Omega. Este proyecto tiene como objetivo de dotar de conocimiento y capacidades técnicas a los voluntarios para conseguir su plena integración en las Entidades.
- **Servicio de Prevención de la Adicción a las Nuevas Tecnologías “SPANT”** (llevado a cabo en el municipio de Móstoles). Este proyecto tiene como objetivo general dar respuesta a problemas derivados de un uso inadecuado de las nuevas tecnologías (NTIC) como por ejemplo el Ciberacoso (Ciberbullyng) o el Grooming (acoso a menores por parte de adultos a través de la red).
- **Servicio de Prevención de la Adicción a las Nuevas Tecnologías “CLICK”** (municipios y comunidades Autónomas distintos a Móstoles, donde ya ejecutamos un proyecto similar). Este Programa está orientado a Desarrollar una intervención de prevención selectiva en la comunidad educativa, mediante talleres dirigidos a población infantil, juvenil, familias, agentes sociales y profesores, que forme y conciencie a estos colectivos para fomentar un uso adecuado de internet, móvil y videojuegos y, de este modo, evitar el uso problemático de estas tecnologías.
- **Talleres de Capacitación Profesional para Drogodependientes en tratamiento** de la Subdirección General de Actuación en Adicciones (Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid). Los Talleres de Capacitación Profesional se basan en un sistema de formación circular por micromódulos, que permite que la población pueda incorporarse al proceso formativo en cualquier momento de éste, debido a que los módulos integrantes del curso están orientados y estructurados de tal forma, que tienen entidad propia, y no es necesario haber realizado los previos para incorporarse a un curso, finalizando el proceso formativo una vez que se han desarrollado con su duración correspondiente.
- **Servicio de atención a la Infancia, Prevención e Inserción Social: “Punto y Seguido”.** Es un recurso social gratuito, de atención especializada, cuyo objetivo principal es: Ofrecer una intervención de carácter socio-educativo que atienda las necesidades de los menores, procurando un desarrollo integral de los mismos.
- **Atención a familias con situaciones de violencia filio-parental:** El Proyecto de Atención a familias con situaciones de violencia filio-parental se plantea desde la perspectiva de la familia. Partimos de la consideración del hogar como espacio educativo y de la familia como elemento socializador. Siendo el objetivo del programa mejorar la convivencia familiar mediante la enseñanza o mejora de habilidades comunicativas y comportamentales a través de una intervención socioeducativa.
- **Servicio de Prevención y Atención al Acoso Escolar (SERPAE),** promovido por el Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón en Madrid, tiene como objetivo principal promover la convivencia y atender el acoso escolar entre los

niños y jóvenes del municipio, a través de la orientación a los centros educativos y familias; así como del desarrollo de acciones formativas de sensibilización y la atención individualizada y/o familiar.

Todas las actuaciones desarrolladas son de carácter gratuito.

B. Recursos humanos asignados a la actividad

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	14
Personal con contrato de servicios	0
Personal voluntario	30

C. Coste y financiación de la actividad

COSTES DE LA ACTIVIDAD	IMPORTE
Gastos de Personal	306.599,18 €
Otros Gastos de la Actividad	83.558,07 €
Gastos Financieros	629,05 €
Amortización del Inmovilizado	4.774,18 €
COSTES TOTAL DE LA ACTIVIDAD 5 =	395.560,47 €

FINANCIACIÓN DE LA ACTIVIDAD	IMPORTE
Contratos	52.946,05 €
Subvenciones, donaciones y legados	268.055,11 €
Otros Ingresos	22.051,65 €
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD 5 =	343.052,80 €

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

Durante el ejercicio 2016, se han beneficiado de forma directa **18.621 personas**, atendidas por los diversos servicios que conforman nuestro Centro de Formación e Inserción Socio-Laboral.

- **Acción formativa para desempleados conducente a la obtención de certificado de profesionalidad:** 14 personas desempleadas.
- **Programas Profesionales:** 18 jóvenes.

- **Intermediación Laboral a través de la Agencia homologada de Colocación “Intermedia”**. 2.672 personas.
- **Itinerarios de inserción socio-laboral para colectivos en situación de exclusión social moderada**: 385 personas.
- **Educación para la Salud en jóvenes**: 96 jóvenes.
- **Promoción del voluntariado**: 36 personas
- **Servicio de Prevención de la Adicción a las Nuevas Tecnologías “SPANT”**: 4.232 personas.
- **Servicio de Prevención de la Adicción a las Nuevas Tecnologías “CLICK”**: 10.231 personas.
- **Talleres de Capacitación Profesional**: 18 personas.
- **Servicio de atención a la Infancia, Prevención e Inserción Social: “Punto y Seguido”** : 24 menores
- **Atención a familias con situaciones de violencia filio-parental**: 11 padres y madres junto con sus respectivos hijos e hijas.
- **Servicio de Prevención y Atención al Acoso Escolar (SERPAE)**: 884 personas.

Clases de beneficiarios/as:

Los beneficiarios del centro cuentan con un perfil muy heterogéneo, cuyo rasgo común es, o bien encontrarse en una situación de riesgo y/o exclusión social, o bien, haber detectado que es necesaria una intervención preventiva selectiva y/o indicada.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:

Acciones Formativas para el Empleo, se requiere derivación por la Oficina de Empleo de la Comunidad de Madrid.

Programas Profesionales, es necesario contar entre los 16-19 años de edad, no haber superado la E.S.O o P.C.P.I (o similar), contar con Historial Académico, y contar con documentación identificativa (pasaporte, permiso residencia, D.N.I., etc.).

Intermediación Laboral a través de la Agencia de Colocación: Registrarse en el portal web de la Agencia de Colocación “Intermedia”.

Inserción socio-laboral para personas perceptoras de RMI y/o en riesgo de exclusión social moderada: Personas perceptoras de RMI y/o en riesgo de exclusión social moderada o personas afectadas por VIH-SIDA con documentación legal que le permita trabajar en España.

Educación para la Salud en Jóvenes: Ser Joven (menor de 35 años de edad)

Promoción del Voluntariado: Ser mayor de 18 años y estar interesado en colaborar de forma altruista.

Prevención de Adicción a las Nuevas Tecnologías (SPANT): Puede acceder el conjunto de la población de forma gratuita.

Programa de prevención para el uso responsable de las nuevas tecnologías (CLICK): Padres y miembros de la comunidad educativa; alumnado y profesorado.

Talleres de Capacitación Profesional: Dirigido a personas drogodependientes, para acceder a la formación es necesario ser derivado por parte del CAD o CAID de referencia.

Atención a la Infancia, Prevención e Inserción Social “Punto y Seguido”: Ser derivado por parte de Servicios Sociales Municipales, Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica o la Red de Salud Mental.

Atención a familias con situaciones de violencia filio-parental: Las familias deben ser derivadas por Servicios Sociales municipales.

Servicio de Prevención y Atención al Acoso Escolar (SERPAE): El Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón recibe las solicitudes de participación de la comunidad educativa, trasladándolas a nuestra Entidad para su calendarización.

Todos los servicios del Centro son de carácter gratuito.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

La intervención realizada con cada uno de los participantes de nuestro Centro se realiza con carácter personalizado e individualizado, ajustándose a sus necesidades, y estableciéndose objetivos consensuados con las instituciones y servicios que realizan la derivación y/o se encuentran trabajando en el mismo caso individual y/o familiar.

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Desde el Centro de Formación e Inserción Socio-Laboral se ha conseguido que:

- **Acción formativa para desempleados conducente a la obtención de certificado de profesionalidad:** 9 personas desempleadas han obtenido el certificado completo, y 2 personas certificación parcial.
- **Programas Profesionales:** 11 alumnas y alumnos finalizaron la formación, obteniendo el título 7 de ellos. Debemos añadir que 2 de los alumnos atendidos se les apoyó para la superación del examen de acceso a formación profesional.
- **Intermediación Laboral a través de la Agencia homologada de Colocación “Intermedia”.** De las personas atendidas, 399 lograron una inserción en el mercado de trabajo.
- **Itinerarios de inserción socio-laboral para colectivos en situación de exclusión social moderada:**
 - Hemos atendido a 385 personas diferentes de las que casi el 40% eran mujeres.
 - Hemos atendido a personas pertenecientes a colectivos en vulnerabilidad como:
 - 189 personas perceptoras de RMI, de las que el 41'79% eran mujeres.
 - 134 personas inmigrantes, de las que 39'55% eran mujeres.
 - 36 personas con discapacidad reconocida, de las que 36'11% eran mujeres.

- 9 personas reclusas o exreclusas, todos ellos varones.
 - 4 mujeres víctimas de violencia de género.
 - Hemos contactado con 125 empresas, consiguiéndose firmar un convenio de colaboración con 8 de ellas, gestionando 20 ofertas de empleo y consiguiendo que 6 de las personas atendidas consiguieran un empleo a través de ello.
 - Se han conseguido 100 inserciones laborales, 25'97% de las personas que participan en nuestro Programa encuentra un empleo (superando el 13% del cual nos habíamos comprometido).
 - Se han conseguido que 31 personas perceptoras de RMI accedieran a un empleo (16% de las personas perceptoras de RMI atendidas).
- **Educación para la Salud en jóvenes:**
 - 41 jóvenes asistieron a los talleres de prevención de ETS y embarazos no deseados.
 - Han participado en los talleres de prevención de Trastornos de Conducta Alimentaria y Promoción de Hábitos Saludables 55 jóvenes.
- **Promoción del voluntariado:** 16 personas han realizado la formación de “La incorporación social de la persona sin hogar: Normalización documental y sanitaria como primer paso a la inserción”.
- **Servicio de Prevención de la Adicción a las Nuevas Tecnologías “SPANT”:**
 - Se han llevado a cabo los siguientes Talleres:
 - Dirigidos a Familiares de alumnado: 245 familiares han participado.
 - Dirigidos a alumnado de Primaria: 1.162 niños y niñas atendidos.
 - Dirigidos a Docentes y comunidad educativa: 46 profesionales.
 - Dirigidos a alumnado de Secundaria: 1.842 adolescentes atendidos.
 - Dirigidos a otros colectivos: 131 personas.
 - Alumnado Ayudante TIC: 133 adolescentes formados.
 - Formación a profesorado y asesoramiento: 427
 - Asesoramientos Individuales y/o familiares: 246 personas atendidas.
- **Servicio de Prevención de la Adicción a las Nuevas Tecnologías “CLICK”:**
 - Se han llevado a cabo los siguientes Talleres:
 - Dirigidos a Familiares de alumnado: 557 familiares han participado.
 - Dirigidos a alumnado de Primaria y Secundaria: 8.861 niños y niñas atendidos.
 - Dirigidos a Docentes y comunidad educativa: 605 profesionales.
 - Dirigidos a otros colectivos: 121 personas.
 - Asesoramientos vía mail o teléfono: 37 asesoramientos
 - Alumnado Ayudante TIC: 50 adolescentes formados.

- **Talleres de Capacitación Profesional para drogodependientes en tratamiento:** 7 de los alumnos finalizaron la formación obteniendo el Certificado.

- **Servicio de atención a la Infancia, Prevención e Inserción Social: “Punto y Seguido”:** 24 menores han mejorado sus habilidades socioeducativas y han adquirido mayores conocimientos de la educación formal primaria.

- **Atención a familias con situaciones de violencia filio-parental:** Han participado 6 padres y madres junto con 5 hijas e hijos.

- **Servicio de Prevención y Atención al Acoso Escolar (SERPAE):**
 - Se han atendido a 13 centros educativos diferentes.
 - Se han llevado a cabo los siguientes Talleres de Sensibilización:
 - Dirigidos a Familiares de alumnado: 6 talleres.
 - Dirigidos a alumnado de Primaria: 38 talleres.
 - Dirigidos a alumnado de Secundaria: 30 talleres.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

La intervención realizada desde el Formación e Inserción Socio-Laboral se alinea con los fines de nuestra Asociación.

5. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE MEDIOS DE LA ASOCIACIÓN

A. Medios Personales

Los medios personales de la Asociación Punto Omega durante el año 2016 han sido de **122 trabajadores y trabajadoras**, siendo: 92 mujeres y 30 varones.

- Personal asalariado Fijo

El número medio de trabajadores asalariados fijos es de 65,97

Número medio	Tipo de contrato	Categoría o cualificación profesional
1	Indefinido tiempo completo	Director General
3,18	Indefinido tiempo completo	Director/a
0,96	Indefinido tiempo completo	Médico
1,72	Indefinido tiempo completo	Psicólogo
1	Indefinido tiempo completo	Maestro Taller
1,54	Indefinido tiempo completo	Trabajador social
1	Indefinido tiempo completo	Graduado social
0,37	Indefinido tiempo completo	DUE
1	Indefinido tiempo completo	Auxiliar Mantenimiento
3,4	Indefinido tiempo completo	Educador
1	Indefinido tiempo completo	Técnico Laboratorio
3	Indefinido tiempo completo	Orientador Socio Laboral
1	Indefinido tiempo completo	Administrativo 1
1	Indefinido tiempo completo	Administrativo 2
2	Indefinido tiempo completo bonificado	Director/a
0,81	Indefinido tiempo completo bonificado	Médico
5,06	Indefinido tiempo completo bonificado	Psicólogo
1	Indefinido tiempo completo bonificado	Maestro Taller
1	Indefinido tiempo completo bonificado	Trabajador social
2,60	Indefinido tiempo completo bonificado	DUE
2	Indefinido tiempo completo bonificado	Educador
1,07	Indefinido tiempo completo bonificado	Integrador social
1	Indefinido tiempo completo bonificado	Auxiliar administrativo / recepción
1	Indefinido tiempo completo bonificado	Auxiliar enfermería

1	Conversión de temporal a indefinido a tiempo completo	Profesor
2	Conversión de temporal a indefinido a tiempo completo	Cocinero
1,07	Conversión de temporal a indefinido a tiempo completo bonificado	Director
2	Conversión de temporal a indefinido a tiempo completo bonificado	Psicólogo
1,40	Conversión de temporal a indefinido a tiempo completo bonificado	Trabajador social
0,10	Conversión de temporal a indefinido a tiempo completo bonificado	DUE
1	Conversión de temporal a indefinido a tiempo completo bonificado	Educador
3,81	Conversión de temporal a indefinido a tiempo completo bonificado	Integrador social
1,07	Conversión de temporal a indefinido a tiempo completo bonificado	Cocinero
5,24	Conversión de temporal a indefinido a tiempo completo bonificado	Auxiliar de enfermería
0,15	Indefinido a tiempo parcial	DUE
0,10	Indefinido a tiempo parcial	Integrador social
0,43	Indefinido a tiempo parcial	Cocinero
0,85	Indefinido a tiempo parcial	Orientador
0,80	Indefinido a tiempo parcial	Limpiadora
0,12	Indefinido a tiempo parcial	Auxiliar de enfermería
0,28	Indefinido a tiempo parcial bonificado	DUE
1,28	Indefinido a tiempo parcial bonificado	Integrador social
0,60	Indefinido a tiempo parcial bonificado	Auxiliar administrativo / recepción
1,60	Indefinido a tiempo parcial bonificado	Limpiadora
0,64	Indefinido a tiempo parcial bonificado	Auxiliar enfermería
0,27	Conversión de temporal a indefinido tiempo parcial	Limpiadora
0,80	Conversión de temporal a indefinido tiempo parcial bonificado	Auxiliar cocina
0,64	Conversión de temporal a indefinido tiempo parcial bonificado	Auxiliar enfermería

CLAVE EMPLEADA EN LOS TC-2	TIPO DE CONTRATO
100	Indefinido a tiempo completo.
189	Conversión de contrato temporal a indefinido tiempo completo sin/con bonificación.
200	Indefinido a tiempo parcial.
289	Conversión de temporal a indefinido a tiempo parcial sin/con bonificación.

Categoría o cualificación profesional	Grupo de cotización o tarifa de accidentes de trabajo
1	Director General, director, subdirector, licenciados (psicólogos, médicos, psiquiatras, técnico formador).
2	Diplomados: Enfermero, graduado social, educadores sociales, trabajadores sociales, orientadores laborales.
3	Técnico de laboratorio, maestro de taller.
4	Profesores, monitores de taller, integradores sociales, auxiliares de enfermería, personal auxiliar, auxiliares administrativos-recepción, cocineros.
7	Limpieza, cocineros
a	Personal de trabajos exclusivos de oficina (graduado social, Administrativos, contables)
g	Personal de limpieza y cocina

- Personal asalariado No Fijo

El número medio de trabajadores asalariados no fijo es de 7,42

Número medio	Tipo de contrato	Categoría o cualificación profesional
0,33	Obra y servicio a tiempo completo	Psicólogo
0,40	Obra y servicio a tiempo completo	Maestro Taller
0,58	Obra y servicio a tiempo completo	Trabajador social
0,09	Obra y servicio a tiempo completo	Educador
0,01	Obra y servicio a tiempo completo	Integrador social
0,17	Obra y servicio a tiempo completo	Cocinero
0,01	Acumulación de tareas a tiempo completo	Educador
0,13	Acumulación de tareas a tiempo completo	Sociólogo
0,07	Duración determinada de interinidad a tiempo completo	Psicólogo
0,19	Duración determinada de interinidad a tiempo completo	Médico
0,14	Duración determinada de interinidad a tiempo completo	Trabajador social

0,23	Duración determinada de interinidad a tiempo completo	DUE
0,58	Duración determinada de interinidad a tiempo completo	Educador
1,33	Duración determinada de interinidad a tiempo completo	Integrador social
0,08	Duración determinada de interinidad a tiempo completo	Cocinero
0,75	Duración determinada de interinidad a tiempo completo	Auxiliar enfermería
0,13	Duración determinada de interinidad a tiempo completo	Auxiliar recepción
0,01	Obra y servicio a tiempo parcial	Maestro Taller
0,08	Acumulación de tareas a tiempo parcial	Psicólogo
0,09	Duración determinada de interinidad a tiempo parcial	Profesor
0,50	Duración determinada de interinidad a tiempo parcial	DUE
0,37	Duración determinada de interinidad a tiempo parcial	Integrador social
0,03	Duración determinada de interinidad a tiempo parcial	Cocinero
0,29	Duración determinada de interinidad a tiempo parcial	Limpiador
0,11	Duración determinada de interinidad a tiempo parcial	Auxiliar cocina
0,65	Duración determinada de interinidad a tiempo parcial	Auxiliar enfermería
0,07	Duración determinada de interinidad a tiempo parcial	Auxiliar recepción

CLAVE EMPLEADA EN LOS TC-2	TIPO DE CONTRATO
401	Contrato de Duración Determinada a tiempo completo.
410	Contrato Interinidad a tiempo completo
501	Contrato por Obra o Servicio determinado a tiempo parcial
510	Contrato Interinidad a tiempo parcial
502	Contrato de Acumulación de tareas a tiempo

- Profesionales con contrato de arrendamiento de servicios

Número medio	Características de los profesionales y naturaleza de los servicios prestados a la entidad
0	

- Voluntariado

Durante el año 2016, se han comprometido con nuestra Entidad 36 personas, de las cuales 23 son mujeres y 13 son hombres.

Número medio	Actividades en las que participan
14	Apoyo en las actuaciones desarrolladas en el "Servicio Punto y Seguido"
1	Apoyo en labores de mantenimiento informático.
4	Apoyo en logística y mantenimiento de los centros y servicios.
6	Apoyo en las actuaciones desarrolladas desde el Centro de Emergencia Social con Unidad de Calle.
6	Apoyo en las actuaciones desarrolladas desde el Programa de Itinerarios Integrados de Inserción.
2	Apoyo en las actuaciones desarrolladas desde el Programa de Promoción del Voluntariado
3	Apoyo en las actuaciones desarrolladas desde los Programas CLICK y SPANT

- Otros

Así mismo, a través de convenios de colaboración, hemos contado con:

- 3 personas (todos ellos varones) realizando trabajos en beneficio de la comunidad a través de la colaboración con el Servicio de Gestión de Penas y Medidas Alternativas de Instituciones Penitenciarias.
- 3 personas (todas ellas mujeres), realizando formación en centros de trabajo del curso de Formación Profesional de Grado Superior de Integración Social.

B. Medios materiales

- Centros o establecimientos de la entidad

Número	Titularidad o relación jurídica	Localización
1	Este centro es propiedad de la Asociación.	C/ Ricardo Médem, nº 20. 28931 Móstoles (Madrid).

Características

SEDE SOCIAL

Centro de unos 700 m2 aproximadamente, que cuenta con oficinas, un aula, despachos, sala de estar-comedor, cocina, duchas y aseos.

- Centros o establecimientos de la entidad

Número	Titularidad o relación jurídica	Localización
2	Las instalaciones se encuentran en régimen de concesión por parte de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid.	C/ Los Mesejo Nº 9, 28007 Madrid.

Características

CENTRO PARA LA PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO SANITARIO DE ADICCIONES EN ADOLESCENTES Y JÓVENES “LOS MESEJO”

CENTRO DISTRIBUIDO EN DOS PLANTAS:

Planta Baja con zona de espera, recepción, sala multiusos, enfermería, despacho de trabajo social, despacho de educación social y aseos.

Primera Planta: zona de espera, despacho médico, despacho psiquiatría, tres despachos de psicología y aseos.

- Centros o establecimientos de la entidad

Número	Titularidad o relación jurídica	Localización
3	Este Centro se encuentra en régimen de alquiler.	Madrid. Por las características de los beneficiarios que se atienden no se facilita el domicilio exacto que consta en el servicio de autorizaciones de la Subdirección General de Actuación en Adicciones (Comunidad de Madrid) como dirección reservada.

Características

CENTRO DE TRATAMIENTO PARA DROGODEPENDIENTES EN ESTANCIA PROLONGADA

Construcción de 1.000 m2 distribuida en dos plantas. En la primera planta se encuentran las oficinas, aulas, comedor, cocina y aseos. En la segunda planta se ubican los dormitorios, aseos, zona de lavadora y terraza. Cuenta con dos escaleras y ascensor.

Cuenta con autorización administrativa de funcionamiento por parte de la Subdirección General de Actuación en Adicciones de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid.

- Centros o establecimientos de la entidad

Número	Titularidad o relación jurídica	Localización
4	Las instalaciones se encuentran en régimen de cesión por el Ayuntamiento de Móstoles.	C/ E, Nº 20 Polígono Industrial nº 1 de Móstoles (Madrid).

Características

CENTRO DE EMERGENCIA SOCIAL

Centro de unos 350 m2 aproximadamente, que cuenta con oficinas, despachos para la atención de usuarios, sala de estar-comedor, cocina, duchas y aseos para usuarios y profesionales.

Se encuentra autorizado por la Secretaría General Técnica de la Consejería de Asuntos Sociales como Centro de Día denominado "Punto Omega-Emergencia Social, Centro de Día".

- Centros o establecimientos de la entidad

Número	Titularidad o relación jurídica	Localización
5	Las instalaciones se encuentran en régimen de cesión por el Ayuntamiento de Móstoles.	C/ E, .Nº. 20, y Nº 20-A 28938 Móstoles (Madrid).

Características

CENTROS DE FORMACIÓN E INSERCIÓN SOCIO-LABORAL "SALVADOR GAVIOTA" Y "PUNTO OMEGA"

Se encuentran situados en el antiguo Centro de Empresas de Móstoles.

Son Centros acreditados por la Consejería de Empleo de la Comunidad de Madrid para la impartición de especialidades formativas en el ámbito de la Formación Profesional con códigos de centro 24.832 y 1.045.

Además en estas instalaciones se desarrollan diferentes servicios en espacios diferenciados como son el Servicio denominado Punto Omega integración socio-laboral autorizado por la Subdirección General de Control de Calidad, Inspección, Registro y Autorizaciones de la Consejería de Asuntos Sociales de la Comunidad de Madrid y la Agencia de Colocación "INTERMEDIA" autorizada por la Consejería de Empleo de la Comunidad de Madrid con Código 1300000024.

- Centros o establecimientos de la entidad

Número	Titularidad o relación jurídica	Localización
6	Esta parcela es propiedad de la Asociación.	Pasaje de San José, s/n. 28935 Móstoles (Madrid).

Características

ESCUELA AGRÍCOLA "MARA"

Parcela Rústica de 3.000 m2 aproximadamente, con 2 aulas, cocina, 1 despacho, duchas, aseos, 2 invernaderos y caseta de herramientas.

Está homologada por la Consejería como campo de prácticas de las Acciones Formativas para desempleados de jardinería y paisajismo, perteneciente al Centro de Formación Salvador Gaviota.

- Centros o establecimientos de la entidad

Número	Titularidad o relación jurídica	Localización
7	Este piso se encuentra en régimen de cesión.	Móstoles (Madrid). Por las características de los beneficiarios que se atienden no se facilita el domicilio exacto que consta en el servicio de autorizaciones de la Subdirección General de Actuación en Adicciones de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid como dirección reservada. Actualmente sin ejecución de actividad.

Características

HOGAR-RESIDENCIA “MAXIMILIANO KOLBE I”

Piso de 121 m2, con 4 habitaciones, 2 baños, salón-comedor, cocina y 2 terrazas.

Cuenta con autorización administrativa de funcionamiento por parte de la Subdirección General de Actuación en Adicciones de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid.

- Centros o establecimientos de la entidad

Número	Titularidad o relación jurídica	Localización
8	Cesión por Instituciones Penitenciarias.	Carretera N-V, Km 27.7, 28600 Navalcarnero, Madrid

Características

La actividad se desarrolla en los Módulos 3 y 4 del Centro Penitenciario Madrid IV Navalcarnero. Las oficinas de los profesionales se encuentran cedidas por Instituciones Penitenciarias.

- Equipamiento

Número	Equipamiento y vehículos	Localización/identificación
1	Furgoneta Berlingo	1637 GWY

C. Subvenciones públicas

Origen	Importe	Aplicación
<p>Subvención con cargo a la asignación tributaria del IRPF recaudada el año 2016 y ejecutada en el ejercicio 2017 (XSolidaria - 0,7 del IRPF).</p> <p>La Subvención fue concedida por la Dirección General de Servicios para la Familia y la Infancia (Subdirección General de Organizaciones No Gubernamentales y Voluntariado) y fue convocada por la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.</p> <p>Sujeto a las condiciones establecidas por la Ley General de Subvenciones (Ley 38/2003)</p>	2.562,85€	Proyecto de Educación para la Salud destinados a jóvenes y Adolescentes
<p>Subvención con cargo a la asignación tributaria del IRPF recaudada el año 2016 y ejecutada en el ejercicio 2017 (XSolidaria - 0,7 del IRPF).</p> <p>La Subvención fue concedida por la Dirección General de Servicios para la Familia y la Infancia (Subdirección General de Organizaciones No Gubernamentales y Voluntariado) y fue convocada por la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.</p> <p>Sujeto a las condiciones establecidas por la Ley General de Subvenciones (Ley 38/2003)</p>	37.119€	Proyecto de Atención Socio Sanitaria dirigido a personas sin hogar o sin alojamiento digno (Unidad de Calle del Centro de Emergencia Social)
<p>Subvención con cargo a la asignación tributaria del IRPF recaudada el año 2016 y ejecutada en el ejercicio 2017 (XSolidaria - 0,7 del IRPF).</p> <p>La Subvención fue concedida por la Dirección General de Servicios para la Familia y la Infancia (Subdirección General de Organizaciones No Gubernamentales y Voluntariado) y fue convocada por la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.</p> <p>Sujeto a las condiciones establecidas por la Ley General de Subvenciones (Ley 38/2003)</p>	187.223€	Proyecto para la atención de la Urgencia Social (Centro de Emergencia Social).
<p>Subvención con cargo a la asignación tributaria del IRPF recaudada el año 2016 y ejecutada en el ejercicio 2017 (XSolidaria - 0,7 del IRPF).</p> <p>La Subvención fue concedida por la Dirección General de Servicios para la Familia y la Infancia (Subdirección General de Organizaciones No Gubernamentales y Voluntariado) y fue convocada por la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.</p> <p>Sujeto a las condiciones establecidas por la Ley General de Subvenciones (Ley 38/2003)</p>	13.000 €	Programas de intervención para familias con necesidades específicas de atención integral socio sanitaria y promoción de relaciones familiares saludables

<p>Subvención con cargo a la asignación tributaria del IRPF recaudada el año 2016 y ejecutada en el ejercicio 2017 (XSolidaria - 0,7 del IRPF).</p> <p>La Subvención fue concedida por la Dirección General de Servicios para la Familia y la Infancia (Subdirección General de Organizaciones No Gubernamentales y Voluntariado) y fue convocada por la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.</p> <p>Sujeto a las condiciones establecidas por la Ley General de Subvenciones (Ley 38/2003)</p>	1.600€	Proyecto de Promoción y Formación del Voluntariado.
<p>Subvención con cargo a la asignación tributaria del IRPF recaudada el año 2016 y ejecutada en el ejercicio 2017 (XSolidaria - 0,7 del IRPF).</p> <p>La Subvención fue concedida por la Dirección General de Servicios para la Familia y la Infancia (Subdirección General de Organizaciones No Gubernamentales y Voluntariado) y fue convocada por la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.</p> <p>Sujeto a las condiciones establecidas por la Ley General de Subvenciones (Ley 38/2003)</p>	4.408,89€	Proyecto de Inserción Socio Laboral para personas afectadas por el VIH/SIDA
<p>Subvención con cargo al Fondo de Bienes Decomisados convocada por el Plan Nacional Sobre Drogas (Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad).</p> <p>Sujeto a las condiciones establecidas por la Ley General de Subvenciones (Ley 38/2003)</p>	22.000 €	Proyecto CLICK para el fomento del Uso Responsable de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).
<p>Contrato de gestión de un Servicio Público, en régimen de concierto, denominado "Centro de Tratamiento para Drogodependientes en Estancia Prolongada (30 plazas)".</p> <p>Entidad adjudicadora: Subdirección General de Actuación en Adicciones de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid.</p> <p>Sujeto a las condiciones establecidas por el Real Decreto 03/2011 por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.</p>	468.147,27 €	Centro de apoyo al tratamiento en régimen residencial a personas drogodependientes con un trastorno persistente, con un largo historial de consumo y múltiples recaídas.
<p>Contrato de Servicios denominado "Programar e Impartir la formación en talleres ajenos de la Agencia Antidroga (9 lotes)".</p> <p>Entidad adjudicadora: Subdirección General de Actuación en Adicciones de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid.</p> <p>Sujeto a las condiciones establecidas por el Real Decreto 03/2011 por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.</p>	35.705,09 €	Talleres de formación de la familia de la electricidad y la electrónica. Son talleres ocupacionales y prelaborales para drogodependientes en tratamiento en la red sanitaria de la Agencia Antidroga de la Comunidad de Madrid.

<p>Contrato de gestión de un Servicio Público en régimen de concesión denominado "Centro para la Prevención y el Tratamiento Sanitario de las Adicciones en Adolescentes y Jóvenes".</p> <p>Entidad adjudicadora: Subdirección General de Actuación en Adicciones de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid.</p> <p>Sujeto a las condiciones establecidas por el Real Decreto 03/2011 por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.</p>	584.960,42 €	Centro para la prevención y el tratamiento sanitario de las adicciones en adolescentes y jóvenes integrado en la red sanitaria pública de la Comunidad de Madrid
<p>Convenio para la Atención a Drogodependientes en Instituciones Penitenciarias firmado por la Comunidad de Madrid y la Asociación Punto Omega.</p> <p>Entidad adjudicadora: Subdirección General de Actuación en Adicciones de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid.</p> <p>Sujeto a las condiciones establecidas por la Ley General de Subvenciones (Ley 38/2003) y sujeto a las condiciones establecidas en el Real Decreto 03/2011 por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.</p>	342.911,68 €	Unidad de tratamiento para Drogodependientes reclusos en el Centro Penitenciario Madrid IV situado en Navalcarnero.
<p>Subvención para impartir Programas de Profesionales en el periodo 2015-16, convocada y resuelta por la Dirección General de Educación Secundaria, Formación Profesional y Enseñanza de Régimen Especial de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte de la Comunidad de Madrid.</p> <p>Sujeto a las condiciones establecidas por la Ley General de Subvenciones (Ley 38/2003)</p>	18.398,67 €	Formación Profesional en la familia de la Electricidad y Formación General Básica para jóvenes de entre 16 y 18 años en situación de fracaso escolar.
<p>Subvención para impartir Programas de Profesionales en el periodo 2015-16, convocada y resuelta por la Dirección General de Educación Secundaria, Formación Profesional y Enseñanza de Régimen Especial de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte de la Comunidad de Madrid.</p> <p>Sujeto a las condiciones establecidas por la Ley General de Subvenciones (Ley 38/2003)</p>	18.398,67 €	Formación Profesional en la familia de la Microinformática y Formación General Básica para jóvenes de entre 16 y 18 años en situación de fracaso escolar.
<p>Convenio de Colaboración para la prestación del Servicio de Prevención de las Adicciones a las Nuevas Tecnologías firmado por la Asociación Punto Omega y el Ayuntamiento de Móstoles.</p> <p>Sujeto a las condiciones establecidas por la Ley General de Subvenciones (Ley 38/2003)</p>	44.000 €	Fomento del uso responsable de las Tecnologías de la Información y la Comunicación así como la Prevención de la Adicción a las Nuevas Tecnologías destinada a alumnos de primaria y secundaria y a su entorno más próximo: padres, madres, educadores/as,...
<p>Convenio de Colaboración Orientación Socio Laboral de grupos desfavorecidos y/o jóvenes en situación de vulnerabilidad firmado por la Asociación Punto Omega y el Ayuntamiento de Móstoles.</p> <p>Sujeto a las condiciones establecidas por la Ley General de Subvenciones (Ley 38/2003)</p>	44.070 €	Itinerarios Integrados de Inserción Sociolaboral para personas en situación de exclusión social moderada o en riesgo de estarlo: mejora de la empleabilidad, intermediación laboral, prospección empresarial,...
<p>Contrato de Servicios con el Ayuntamiento de Móstoles para prestar cobertura a las personas sin techo del municipio durante la noche en situación climatológicas adversas "Ola de Frío".</p> <p>Sujeto a las condiciones establecidas por el Real Decreto 03/2011 por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.</p>	10.799,85 €	Ola de frío

<p>Subvención para el desarrollo del Programa de Itinerarios Integrados de Inserción Socio Laboral para personas en situación de exclusión social moderada y/o perceptores de Renta Mínima de Inserción.</p> <p>Convoca y resuelve el Servicio de Inclusión Activa de la Dirección General de Servicios Sociales de la Consejería de Políticas Sociales y Familia de la Comunidad de Madrid.</p> <p>Sujeto a las condiciones establecidas por la Ley General de Subvenciones (Ley 38/2003)</p>	65.000 €	Mejora de la Empleabilidad de personas en situación de exclusión social moderada a través de actuaciones que mejoren capacidades y competencias, así como el desarrollo de acciones de intermediación laboral y prospección empresarial.
<p>Subvención para el desarrollo de proyectos dirigidos a mujeres víctimas de discriminación múltiple en Castilla-La Mancha.</p> <p>Convoca y resuelve el Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha.</p> <p>Sujeto a las condiciones establecidas por la Ley General de Subvenciones (Ley 38/2003)</p>	20.408,06 €	Proyecto CLICK para el fomento del Uso Responsable de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).
<p>Contrato de Servicios denominado "Servicio de Prevención y Atención del Acoso Escolar (SERPAE)".</p> <p>Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón.</p> <p>Sujeto a las condiciones establecidas por el Real Decreto 03/2011 por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.</p>	3.564,00€	Servicio de Prevención y Atención al Acoso Escolar (SERPAE), promueve la convivencia y atiende el acoso escolar.
<p>Subvenciones para impartir formación a desempleados conducente a un Certificado de Profesionalidad en la familia de jardinería, convocada la subvención y resuelta por la Dirección General de Formación de la Consejería de Empleo, Economía y Hacienda de la Comunidad de Madrid.</p> <p>Sujeto a las condiciones establecidas por la Ley General de Subvenciones (Ley 38/2003).</p>	2.713 €	Actuaciones para aumentar la capacidad y competencia de los alumnos desempleados en jardinería, de forma que los alumnos obtengan un Certificado de Profesionalidad.

6. RETRIBUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA

C. En el desempeño de sus funciones:

Concepto	Origen	Importe
-----	-----	0,00 €

D. Por funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva

Puesto de trabajo	Habilitación estatutaria	Importe
Director General	Artículo 5º	29.494,80 €

Los miembros del Órgano de Administración no han percibido retribuciones durante el ejercicio 2016 por el desempeño de su cargo, si bien durante el ejercicio 2016, el Presidente, en calidad de trabajador de la Asociación y en el puesto de Director General, amparado por lo que establece el artículo quinto de los Estatutos de la Asociación Punto Omega, ha percibido un total de 29.494,80 euros.

7. ORGANIZACIÓN DE LOS DISTINTOS SERVICIOS, CENTROS O FUNCIONES EN QUE SE DIVERSIFICA LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

En la actualidad, Punto Omega tiene una estructura compleja, dada la cantidad de programas que se gestionan y el cuantioso número de profesionales y voluntarios que desarrollan los mismos. Las decisiones y el día a día se articulan en torno a cinco niveles de funcionamiento y decisión.

NIVELES DE FUNCIONAMIENTO Y DECISIÓN

1. ASAMBLEA: Está formada por los socios y es el órgano supremo de la Asociación. Entre sus funciones están:

- Aprobar, en su caso, la gestión de la Junta Directiva.
- Examinar y aprobar, en su caso, el estado de cuentas.
- Aprobar o rechazar las propuestas de la Junta Directiva en orden a las actividades de la Asociación.
- Fijar, en su caso, las cuotas ordinarias y extraordinarias.
- Nombramiento o suspensión de los miembros de la Junta Directiva.
- Modificación de Estatutos.
- La disposición o enajenación de bienes integrantes del inmovilizado.
- Disolución de la Asociación.
- Baja de socios a propuesta de la Junta Directiva.
- Constitución de federaciones o integración en ellas.

2. JUNTA DIRECTIVA: Está compuesta por Presidente, Vicepresidente, Secretario y Tesorero. Sus principales cometidos son:

- Ejecución efectiva de los acuerdos de la Asamblea.
- Concretar las líneas y criterios institucionales sobre las acciones, los planes, programas y proyectos de actuación necesarios para conseguir los fines de la Asociación.
- Dirigir las actividades sociales y llevar la gestión económica y administrativa de la Asociación, acordando realizar los oportunos contratos y actos jurídicos precisos para ello.
- Seleccionar y decidir la contratación del personal que dirija, coordine, gerencie, etc. los distintos servicios, planes, programas o proyectos.
- Elaborar y someter a la aprobación de la Asamblea General los presupuestos y balance de cuentas anuales.
- Elaborar el reglamento de régimen interior que será aprobado por la Asamblea General.
- Resolver sobre la admisión de nuevos asociados.
- Nombrar delegados para alguna determinada actividad de la Asociación.
- Cualquier otra facultad que no sea de la exclusiva competencia de la Asamblea General de Socios.

3. DIRECCIÓN GENERAL: Funciones propias de la Dirección General:

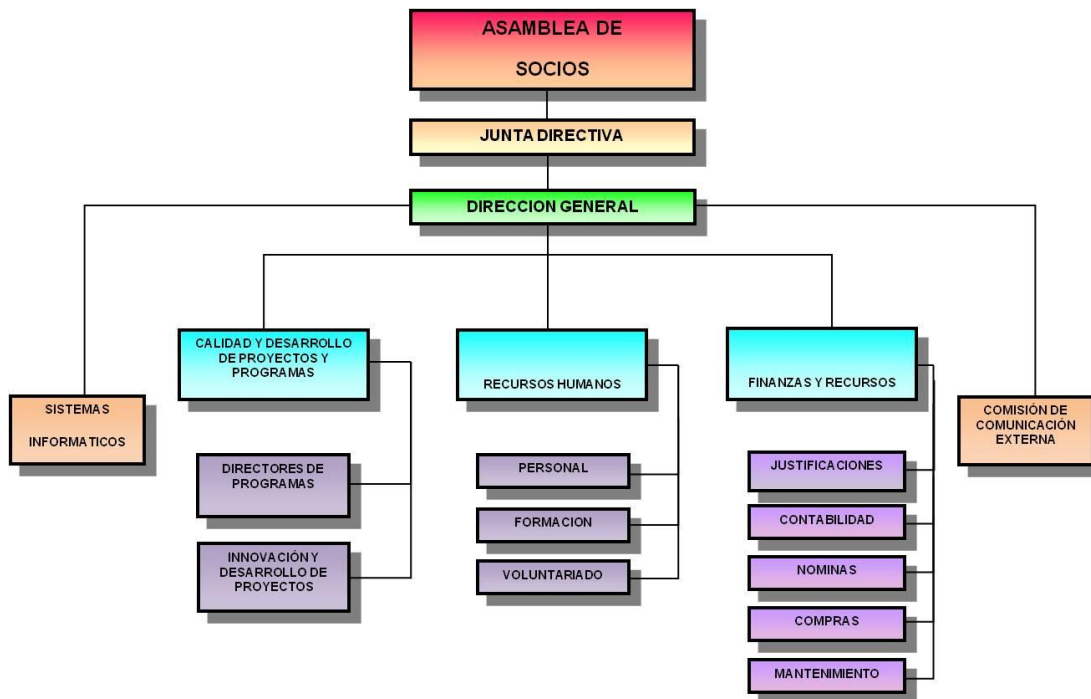
- Coordinación y supervisión de los puestos directivos del Organigrama.
- Responsable de las relaciones institucionales.
- Responsable de tomar las decisiones enrocadas respecto a la selección y despido.
- Disponibilidad para atender a cualquier trabajador de forma personal al menos un día al mes.
- Desarrollar las cuestiones del Sistema General de Calidad que le competan, según lo establecido en el Manual de Calidad.

4. DIRECCIONES DE ÁREA O DEPARTAMENTOS

- DIRECCIÓN DE CALIDAD Y DESARROLLO DE PROYECTOS Y PROGRAMAS
- DIRECCIÓN DE FINANZAS Y RECURSOS
- DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

5. EQUIPOS PROFESIONALES: Son equipos con un número variable de técnicos a los que se les encomienda la ejecución efectiva de los diferentes Programas de intervención. Cada equipo tiene un Director o Responsable que coordina el desarrollo de las actividades del Programa, la atención a los usuarios, el equipo de trabajo y la optimización de los recursos materiales. Los directores de los diferentes Programas son coordinados por la Dirección de Calidad y Desarrollo de proyectos y Programas.

ORGANIGRAMA DE LA ASOCIACIÓN PUNTO OMEGA



Firma de la Memoria por los miembros de la Junta directiva:

Móstoles, 28 de ABRIL de 2.017

Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
David Barriopedro Ayuso	Presidente	
M ^a José Carmona Durán	Vicepresidenta	
Antonio Izquierdo Flores	Secretario	
Marita Izquierdo Flores	Tesorera	

Firma de la Memoria por los miembros de la Junta directiva:

Móstoles, 28 de ABRIL de 2.017

Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
David Barriopedro Ayuso	Presidente	
M ^a José Carmona Durán	Vicepresidenta	
Antonio Izquierdo Flores	Secretario	
Marita Izquierdo Flores	Tesorera	

